
FECHA: 27/03/2020
EXPEDIENTE N°: 3764/2010
ID TÍTULO: 2502681

**EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE
MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS**

Denominación del Título	Graduado o Graduada en Gestión Deportiva por la Universidad Europea de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Europea de Madrid
Universidad/es participante/s	Universidad Europea de Madrid
Centro/s	• Facultad de Ciencias de la Actividad Física y el Deporte. Campus Villaviciosa y Alcobendas
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a la Fundación para el Conocimiento MADRI+D la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

Esta evaluación ha sido realizada, de forma colegiada, por la correspondiente Comisión de Evaluación formada por expertos del ámbito académico y estudiantes.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo para la verificación y modificación de títulos oficiales de grado y máster de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado una Propuesta de informe favorable.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

La Universidad Europea de Madrid, en relación al Grado en Gestión Deportiva, verificado positivamente por el Consejo de Universidades solicita, por el procedimiento de modificación del plan de estudios previsto en el art. 28 del RD 1393/2007 y 861/2010, solicita impartir el Grado en la modalidad a distancia.

1.3 - Universidades y centros en los que se imparte

Descripción del cambio:

Se solicita la modalidad de impartición a distancia. Se solicita un aumento de plazas en la modalidad presencial pasando de las 70 actuales a 100, y se solicita 70 plazas para la modalidad a distancia.

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se actualiza la justificación aportando datos actuales y se justifica la idoneidad de la modalidad a distancia. Así mismo, se actualizan las líneas y proyectos de investigación. En los factores de empleabilidad se actualizan los centros de prácticas donde el alumnado ha sido contratado. Se actualiza el número de universidades española que ofertan este título, a la vez que también se actualiza el listado de universidades americanas que ofertan este grado en formato a distancia, así como la bibliografía. Se incluye información relativa al panel de expertos celebrado junto con sus conclusiones principales que afectan a la petición de la modalidad a distancia.

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Se incluye una nueva competencia específica del Grado destinado al TFG

4.1 - Sistemas de información previo

Descripción del cambio:

Se actualizan los sistemas de información, los procedimientos de acogida y orientación, así como el procedimiento de ingreso. Se añaden los convenios firmado con la Comunidad Autónoma para el reconocimiento de créditos desde títulos de formación profesional, al no poder incluirse en su criterio correspondiente, el 4.4.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se actualiza la información

4.3 - Apoyo a estudiantes

Descripción del cambio:

Se actualizan los Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes. Se introducen los sistemas de apoyo en las asignaturas a distancia.

4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos

Descripción del cambio:

Se actualizan las tablas de reconocimiento de créditos para enseñanzas superiores no universitarias. Además, en el apartado de "Normativa General de la UE para las enseñanzas de grado" se actualiza el anexo I "Sistema de conversión de calificaciones numéricas". Se añaden los Títulos firmados por la Comunidad Autónoma para el reconocimiento de créditos desde títulos de formación profesional.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

Se actualizan los mecanismos de coordinación docente horizontal, vertical y transversal. Se actualiza el apartado de prácticas externas incidiendo la obligatoriedad de la presencia tanto en las modalidades a distancia como en la presencial. Se actualiza el bloque de Campus Virtual en la modalidad a distancia. Se incluyen los apartados: - 5.1.1 Detalle de la idoneidad de la modalidad a distancia. - 5.1.2. metodología de estudio para materias impartidas en modalidad a distancia. - 5.1.3. Diseño de contenidos para impartir en modalidad a distancia - 5.1.4. Identificación de los alumnos en modalidad a distancia Se modifica la materia Inglés por la de Idioma Moderno y se justifica la estructura de ejes formativos (eje integrador). Se actualizan las opciones de destino de los estudiantes, así como las universidades con las que la Universidad Europea tiene convenio. A su vez, también se actualiza la organización de la movilidad por parte de la UEM junto con la organización de los estudiantes de acogida. Se eliminan las referencias a la Red Lauréate.

5.2 - Actividades formativas

Descripción del cambio:

Se añaden las actividades formativas para la modalidad a distancia. Se

indica, también, cuales son actividades síncronas e interactivas.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se añaden los Sistemas de evaluación para la modalidad a distancia

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

En todas las materias se inserta la modalidad de impartición a distancia, se redactan de forma óptima los resultados de aprendizaje, se introducen en modalidad a distancia las actividades formativas y los sistemas de evaluación. Además, se producen revisiones y cambios en las actividades formativas y ponderaciones de la evaluación de la modalidad presencial en la práctica totalidad de las materias. Se incluye la ficha de la materia Idioma Moderno.

6.1 - Profesorado

Descripción del cambio:

Se modifica la tabla de profesorado: Se modifican los porcentajes adaptándolos al nuevo claustro que se generará por la petición de más plazas. Se introduce la clasificación del personal según el VIII Convenio Colectivo de Universidades Privadas. Se introduce el apartado de personal académico para la modalidad a distancia. Se incluye en el apartado de horas de dedicación al título el porcentaje de horas en inglés y en castellano. Se explica la dedicación docente por convenio que tiene un tiempo completo. Se incluye el apartado de formación del profesorado para la modalidad semipresencial y/o a distancia, y según impartan docencia en

castellano y/o inglés.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos de este apartado. Se actualizan los datos junto con la tabla correspondiente

7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles

Descripción del cambio:

Se actualizan las instalaciones generales de la Universidad Se actualiza el listado de los centros conveniados para la realización de las prácticas. Se introduce este apartado enumerando los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos. Se actualizan datos de laboratorios, XRlab, biblioteca, Language center, campus virtual, responsabilidad social, clubes de estudiantes, laboratorios virtuales. Se introduce este apartado donde se introduce una explicación detallada de la plataforma de apoyo a la enseñanza a la modalidad a distancia.

8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos

Se actualizan las tasas del título en modalidad presencial, así como la previsión de los resultados esperados para la modalidad a distancia

9 - Sistema de garantía de calidad

Descripción del cambio:

Se actualiza el enlace al SGIC.

10.1 - Cronograma de implantación

Se añade el calendario de implantación de la modalidad a distancia

11.2 - Representante legal

Descripción del cambio:

Se actualizan los datos del Representante Legal del Título.

Madrid, a 27/03/2020:

EL DIRECTOR DE MADRI+D



Federico Morán Abad